

Dirección General de Planificación Económica  
Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO**

### **DATOS Y ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE:**

- **Nº DE EXPEDIENTE:** CSE/99/1124057275/24/PA
- **OBJETO:** CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD 2025-2028.
- Acuerdo de inicio que consta en el expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I Cuadro de Resumen de Características que consta en el expediente.
- Pliego de Prescripciones Técnicas que consta en el expediente.
- Documento RC con Número de Registro 3100385213 y sentado en diario de operaciones con fecha 12/09/2024.
- El precio del contrato es el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTES
2025 (4 MESES)	24.701.317,12 €
2026	74.103.951,35 €
2027	74.103.951,35 €
2028 (8 MESES)	49.402.634,23 €
<b>IMPORTES TOTALES DEL CONTRATO</b>	<b>222.311.854,05 €</b>

**Nota:** Importes exentos de I.V.A. Según el artículo 20, Uno, apartado 15 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Nota:** Siguiendo el criterio adoptado en otros contratos y fiscalizado de conformidad por la Intervención General de la Junta de Extremadura, el importe correspondiente al mes de diciembre de 2025 se posicionará en la anualidad 2026 y así sucesivamente con el resto de las anualidades.

Con el siguiente valor estimado:

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	PRESUPUESTO PREVISTO 1 AÑO DE PRÓRROGA	PRESUPUESTO 20 POR CIENTO MODIFICACIONES PREVISTAS	TOTAL DEL VALOR ESTIMADO
222.311.854,05 €	74.103.951,35 €	44.462.370,81 €	340.878.176,21 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	16/09/2024 13:52:20	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FDSESVUFBKY6TT69MV2S3NFRPN9W7H	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	



Dirección General de Planificación Económica  
Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa

**Las anualidades y aplicación presupuestaria de imputación serán las siguientes:**

ANUALIDAD	Nº MESES	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2025	4	24.701.317,12 €	3901.212C.25600
2026	12	74.103.951,35 €	3901.212C.25600
2027	12	74.103.951,35 €	3901.212C.25600
2028	8	49.402.634,23 €	3901.212C.25600
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>222.311.854,05 €</b>	

Por tratarse de un expediente iniciado en un ejercicio anterior al de su ejecución, la adjudicación de este contrato estará sujeta a las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios presupuestarios de 2025, 2026, 2027 y 2028 (artículo 117.2 de la LCSP).

El cumplimiento y realización de los fines institucionales del Servicio Extremeño de Salud han quedado suficientemente motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos.

A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y vista la propuesta de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa de fecha 12 de septiembre de 2024, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- Que se apruebe el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema de PROCEDIMIENTO ABIERTO y tramitación ORDINARIA ANTICIPADA, previsto en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 222.311.854,05 € (doscientos veintidós millones, trescientos once mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cinco céntimos), importe exento de IVA, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 39.01.212C.25600.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA  
DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

(Por Resolución de la Consejera de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura sobre la abstención del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud y de atribución de competencia de 13/12/2023)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	16/09/2024 13:52:20	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FDSSEVUFBKY6TT69MV2S3NFRPN9W7H	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	

